



PROGRAMA CONJUNTO FAO/OMS SOBRE NORMAS ALIMENTARIAS

COMITÉ DEL CODEX SOBRE ETIQUETADO DE LOS ALIMENTOS

Cuadragésima séptima reunión

Palais de Congr s (Gatineau, Canad )
15 – 19 de mayo de 2023

ASUNTOS REMITIDOS POR LA COMISI N DEL CODEX ALIMENTARIUS Y OTROS  RGANOS AUXILIARES

ASUNTOS PLANTEADOS POR LA COMISI N DEL CODEX ALIMENTARIUS EN SUS PER DOS DE SESIONES 44.  Y 45. 

Asuntos que se presentan a t tulo informativo

Per odo de sesiones 44.  y 45.  de la Comisi n del Codex Alimentarius

Normas y textos afines adoptados por la Comisi n¹

1. La Comisi n del Codex Alimentarius (en adelante, la Comisi n), en su 44.  per odo de sesiones, adopt  lo siguiente:

- la Norma general para el etiquetado de envases de alimentos no destinados a la venta al por menor en el tr mite 8 y las consiguientes enmiendas al *Manual de procedimiento* relativas a los envases de alimentos no destinados a la venta al por menor;
- las Directrices sobre etiquetado nutricional en la parte frontal del envase en el tr mite 5/8 con miras a su inclusi n como Anexo en las *Directrices sobre etiquetado nutricional* (CXG 2-1985) y la consiguiente enmienda a dichas Directrices;
- la enmienda a la disposici n 4.2.1 sobre etiquetado del Anexo C, dedicado a las pasas, de la *Norma general para las frutas desecadas* mediante la inclusi n de una referencia en las *Directrices generales sobre declaraciones de propiedades* (CXG 1-1979).

2. En su 44.  per odo de sesiones, la Comisi n aprob  el nuevo trabajo relativo a la informaci n sobre el etiquetado de alimentos a trav s de la tecnolog a.

3. La Comisi n, en su 45.  per odo de sesiones, adopt  las enmiendas a las disposiciones sobre el etiquetado de los envases no destinados a la venta al por menor en varias normas regionales y mundiales ya existentes².

El Codex y la pandemia³

4. La Comisi n, en su 44.  per odo de sesiones, recomend  que los apartados 7 y 8 del art culo XI del *Manual de procedimiento* se siguieran interpretando de modo que incluyeran un entorno virtual para las reuniones de los  rganos auxiliares del Codex, incluido el Comit  Ejecutivo, y que la aplicaci n de ese art culo tuviera en cuenta el criterio indicado por el Comit  Ejecutivo en su 80.  reuni n.

Aplicaci n de las Declaraciones de principios referentes a la funci n que desempe a la ciencia en el proceso decisorio del Codex y la medida en que se tienen en cuenta otros factores (en adelante las "Declaraciones de principios")⁴

5. En su 44.  per odo de sesiones, la Comisi n acogi  con satisfacci n la labor en curso en el Comit  Ejecutivo sobre las orientaciones para los presidentes y los miembros sobre la puesta en pr ctica y la

¹ REP21/CAC, p rrs. 83-88

² REP22/CAC, p rrs. 95, 149, 153 y 156

³ REP21/CAC, p rr. 12 iii)

⁴ REP21/CAC, p rrs. 13-14, REP22/CAC, p rr. 22

aplicación uniforme de las Declaraciones de principios y alentó al Comité Ejecutivo a finalizar esa labor de manera expeditiva.

6. La Comisión, en su 45.º período de sesiones, ratificó la propuesta formulada por el Comité Ejecutivo, en su 83.ª reunión, de remitir el Proyecto de orientaciones para los presidentes y los miembros sobre la aplicación de las Declaraciones de principios a los presidentes de los órganos auxiliares del Codex a fin de facilitar las deliberaciones sobre asuntos que se enmarcaban en el ámbito de aplicación de las Declaraciones de principios, e instó a los miembros a que lo tuvieran en cuenta, según procediese, durante el proceso de elaboración y avance de las normas. Asimismo, pidió a la Secretaría del Codex que emitiera una carta circular en la que se invitara a los miembros y observadores a formular propuestas concretas para mejorar el proyecto de orientaciones, su ultimación y su posible incorporación en documentos de orientación para los presidentes y los miembros.

Sexagésimo aniversario del Codex⁵

7. En su 44.º período de sesiones, la Comisión convino en que la celebración del 60.º aniversario del Codex (2023) ofrecería una magnífica ocasión para concienciar sobre la inocuidad y la calidad de los alimentos, y alentó a todos los miembros y observadores a que aprovecharan la ocasión que les ofrecía el 60.º aniversario del Codex para planificar y poner en marcha actividades con objeto de impulsar la concienciación sobre el Codex y obtener apoyo político de alto nivel para la labor del Codex.

8. La Comisión, en su 45.º período de sesiones, alentó a los miembros y observadores a colaborar sin reservas en las celebraciones y a compartir información sobre sus planes y actividades de forma directa y por conducto de la Secretaría del Codex, e instó a los miembros a comprometerse con la promoción en todos los niveles para garantizar la mayor participación posible en las celebraciones y también la más amplia promoción posible de la labor del Codex. Se invita a los miembros y observadores a que envíen información detallada de las actividades para conmemorar el 60.º aniversario del Codex a la Secretaría del Codex a la siguiente dirección Codex@fao.org.

Fuentes de alimentos y sistemas de producción nuevos (FASPN)⁶

9. La Comisión, en su 45.º período de sesiones, reconoció la importancia de que el Codex trabajara de manera flexible y oportuna para considerar las FASPN como un tema importante en la elaboración de normas internacionales destinadas a proteger la salud pública y fomentar prácticas equitativas en el comercio de alimentos; alentó a los miembros a que presentaran propuestas relativas a este tema mediante los mecanismos existentes en el Codex y a sus órganos auxiliares que consideraran las FASPN en sus deliberaciones, y solicitó a la Secretaría del Codex que enviara una carta circular a los miembros y observadores a fin de determinar posibles cuestiones relacionadas con las FASPN que la estructura y procedimientos actuales no pudiesen abordar, así como opciones para abordarlas, a efectos de someterlo a debate en el 46.ª período de sesiones de la Comisión.

El futuro del Codex⁷

10. La Comisión, en su 45.º período de sesiones, examinó el informe del Subcomité, que había sido establecido por el Comité Ejecutivo en su 82.ª reunión, con el mandato de elaborar un esquema para el futuro del Codex, basándose en la experiencia y en los cambios que fueron necesarios para mantenerse activo durante la pandemia de COVID-19, y en la oportuna ocasión que brindaba el 60º aniversario para garantizar que el Codex se ajustaba a su finalidad de cara al futuro. El trabajo hasta la fecha se había centrado en la preparación por lo que respecta a las modalidades de trabajo y la evolución de las prácticas de trabajo dentro del Codex en relación con las modalidades de reunión, la programación de reuniones y los grupos de trabajo, así como otros mecanismos de trabajo informales de carácter virtual.

11. La Comisión, en su 45.º período de sesiones, señaló que la reflexión sobre el futuro del Codex constituía una labor en curso y que en 2023 habría ocasión de que todos los miembros y observadores participaran en este tema, y señaló la necesidad de examinar el *Manual de procedimiento* a su debido tiempo para asegurar que sus disposiciones permitan y faciliten la continuación de las reuniones virtuales e híbridas.

12. La Comisión, en su 45.º período de sesiones, solicitó a la Secretaría del Codex que consultara a las oficinas jurídicas de la FAO y la OMS sobre la posibilidad de introducir una enmienda al Reglamento para permitir la celebración del período de sesiones de la Comisión de forma virtual en caso necesario, y que preparara un informe sobre esta cuestión específica con miras a su examen por el Comité del Codex sobre Principios Generales (CCGP), en su 33.ª reunión, el cual a su vez brindaría asesoramiento a la Comisión, en su 46.º período de sesiones.

⁵ REP21/CAC, párr. 150

⁶ REP22/CAC, párr. 31

⁷ REP22/CAC, párr. 41

ASUNTOS PLANTEADOS POR OTROS ÓRGANOS AUXILIARES

A. Asuntos que se presentan a título informativo

Reuniones 81.^a, 82.^a y 83.^a del Comité Ejecutivo de la Comisión del Codex Alimentarius

Examen crítico⁸

13. El Comité Ejecutivo, en su 81.^a reunión, recomendó que la Comisión, en su 44.^o período de sesiones, adoptara lo siguiente:

- la Norma general para el etiquetado de envases de alimentos no destinados a la venta al por menor (en el trámite 8) y la consiguiente enmienda al *Manual de procedimiento*;
- las Directrices sobre etiquetado nutricional en la parte frontal del envase (en el trámite 5/8) y la consiguiente enmienda a las *Directrices sobre etiquetado nutricional* (CXG 2-1985).
- la enmienda al Anexo C sobre uvas pasas, de la Norma general para las frutas desecadas.

Un modelo para los futuros trabajos del Codex⁹

14. El Comité Ejecutivo, en su 82.^a reunión (2022), convino en establecer un subcomité para elaborar, en colaboración con la Secretaría del Codex, un informe en el que se incluyera una propuesta de plan de futuro del Codex a fin de presentarlo en la 84.^a reunión del Comité Ejecutivo, teniendo en cuenta las opiniones de los miembros y observadores, la FAO y la OMS, los presidentes de los comités del Codex, los coordinadores regionales y las secretarías de los países anfitriones.

15. El Comité Ejecutivo, en su 83.^a reunión (2022), examinó el informe provisional del Subcomité del Comité Ejecutivo sobre el futuro del Codex, reconoció que las reuniones virtuales e híbridas constituían herramientas esenciales para el Codex y que la práctica en relación con estas modalidades de reuniones seguía desarrollándose; asimismo, acordó un calendario para la forma de proceder hasta la publicación del plan de futuro para mediados de mayo de 2023. El Comité Ejecutivo, en su 83.^a reunión, solicitó también a la Secretaría del Codex que redactara una orientación práctica para los miembros del Codex sobre la presentación de propuestas de nuevos trabajos.

Fuentes de alimentos y sistemas de producción nuevos (FASPN)¹⁰

16. En su 82.^a reunión, el Comité Ejecutivo reconoció que su trabajo en curso sobre las "nuevas fuentes de alimentos" no impedía que los comités emprendieran nuevos trabajos en el marco de sus respectivos mandatos, y acordó que el Subcomité siguiera examinando los distintos puntos de forma gradual, basándose en el análisis de la información recopilada mediante la carta circular, los documentos de sesión y el informe de la 82.^a reunión del Comité Ejecutivo.

17. El Comité Ejecutivo, en su 83.^a reunión, al examinar el informe del Subcomité sobre FASPN, recomendó que la Comisión, en su 45.^o período de sesiones, alentara a los miembros a presentar propuestas relacionadas con las FASPN empleando los mecanismos existentes en el Codex y a los órganos auxiliares del Codex a que las tuvieran en cuenta en sus deliberaciones, y reconoció la necesidad de preparar orientación sobre la forma de aplicar los procedimientos existentes para asegurarse de que los miembros no percibieran obstáculos de procedimiento a la hora de presentar nuevas propuestas de trabajos en este y otros ámbitos del Codex.

Seguimiento de la utilización y la repercusión de las normas del Codex¹¹

18. El Comité Ejecutivo, en su 82.^a reunión, examinó el proyecto de mecanismo para realizar un seguimiento de la utilización y la repercusión de las normas del Codex (Meta 3: "Incrementar los efectos mediante el reconocimiento y uso de las normas del Codex") y:

- reconoció los beneficios y los desafíos que planteaba el seguimiento del uso y los efectos de los textos del Codex, y la importancia de participar a medida que evolucionaba el proceso y del examen periódico.
- ratificó el enfoque propuesto para elaborar un marco de seguimiento y evaluación del Codex y señaló que 2022 sería un año para poner a prueba el enfoque reformado de la encuesta y que los resultados

⁸ REP22/EXEC1, párr. 14

⁹ REP21/EXEC2 párr. 85, REP22/EXEC1, párrs. 86-101 y REP22/EXEC2, párr. 177

¹⁰ REP22/EXEC1, párr. 85 y REP22/EXEC2, párr. 100

¹¹ REP22/EXEC1, párrs. 114–121; y REP22/EXEC2, párrs. 155–165

preliminares se presentarían en la 83.ª reunión del Comité Ejecutivo y el 45.º período de sesiones de la Comisión.

- alentó a los miembros y los observadores a señalar posibles recursos que apoyaran la recogida de datos para esta labor, en particular por medio de estudios de casos que se deberían seleccionar con arreglo a un conjunto de criterios establecidos previamente y teniendo en cuenta que el alcance y el contexto de dichos estudios estuvieran indicados con claridad.

19. El Comité Ejecutivo, en su 83.ª reunión, tomó nota de los resultados preliminares de la encuesta piloto de 2022 sobre el uso y la repercusión de los textos del Codex¹², y solicitó a la Secretaría del Codex que continuara examinando y perfeccionando el marco de seguimiento del Plan estratégico del Codex y tuviera en cuenta los resultados de la encuesta al elaborar el próximo Plan estratégico con los miembros.

Cuadragésima segunda y cuadragésima tercera reuniones del Comité del Codex sobre Nutrición y Alimentos para Regímenes Especiales (CCNFSDU)

Norma para los preparados complementarios para lactantes de más edad y producto para niños pequeños (Revisión de la Norma para preparados complementarios (CXS 156-1987))^{13,14}

20. El CCNFSDU, en su 42.ª reunión, acordó modificar la Sección 9.1.2 de la Norma para los preparados complementarios para lactantes de más edad y producto para niños pequeños (Revisión de la Norma para preparados complementarios [CXS 156-1987]), Sección B, tras la pregunta formulada por el CCFL en su 46.ª reunión¹⁵.

21. El CCNFSDU, en su 43.ª reunión, acordó enviar la Norma para los preparados complementarios para lactantes de más edad y producto para niños pequeños con nutrientes añadidos o bebida para niños pequeños (Revisión de la Norma para preparados complementarios [CXS 156-1987]) a la Comisión con miras a su adopción en los trámites 5/8 y 8 en su 46.º período de sesiones.

Directrices para alimentos terapéuticos listos para el consumo¹⁶

22. El CCNSDU, en su 42.ª reunión, convino en informar al CCFL sobre el cambio propuesto de la Sección 12 (Etiquetado) en relación con la inclusión de una declaración que indique que no deberían permitirse declaraciones de propiedades nutricionales y saludables para los alimentos terapéuticos listos para el consumo siguiendo la recomendación formulada por el CCFL en su 46.ª reunión¹⁷.

Sexta reunión del Comité del Codex sobre Especies y Hierbas Culinarias (CCSCH)

Disposiciones sobre el etiquetado de envases no destinados a la venta al por menor¹⁸

23. El CCSCH, en su sexta reunión, acordó enviar a la Comisión, con miras a su adopción en su 45.º período de sesiones, las propuestas de enmienda a las disposiciones sobre etiquetado de los envases no destinados a la venta al por menor de las ocho normas existentes para especias y hierbas culinarias (Apéndice II, Parte A), e informar al CCFL en consecuencia.

Décima sexta reunión del Comité Coordinador FAO/OMS para América del Norte y el Pacífico Sudoccidental (CCNASWP)

Norma regional para los productos a base de kava que se utilizan como bebida mezclados con agua (CXS 336R-2020)¹⁹

24. El CCNASWP, en su 16.ª reunión, armonizó la sección sobre etiquetado de los envases no destinados a la venta al por menor con el texto estandarizado que figura en el *Manual de procedimiento*.

B. Asuntos que requieren la adopción de medidas

Octogésima tercera reunión del Comité Ejecutivo

Nuevas normas o revisión de normas y directrices existentes²⁰

¹² CX/CAC 22/45/14 Add.1 (la Norma general para el etiquetado de los alimentos preenvasados (CXS 1-1985) fue uno de los cuatro textos seleccionados para la primera encuesta piloto)

¹³ REP22/NFSDU, párrs.64-70

¹⁴ REP22/NFSDU, párr. 50 y Apéndice II

¹⁵ REP21/FL, párr. 31 ii)

¹⁶ REP22/NFSDU, párr. 126

¹⁷ REP21/FL, párr. 36

¹⁸ REP22/SCH, párr. 11

¹⁹ REP22/NASWP, párr. 17

²⁰ REP22/EXEC2, párr. 154, v

25. A petición de la representante de la Organización Mundial de la Salud (OMS), el Comité Ejecutivo, en su 83.^a reunión, acordó solicitar que los comités del Codex, al establecer prioridades y trabajar en normas nuevas o en la revisión de normas y directrices relacionadas con la composición de los alimentos, tomaran en la debida consideración los esfuerzos mundiales que se estaban llevando a cabo para lograr las metas relacionadas con la salud y la nutrición a través de la reducción de factores de riesgo de enfermedades no transmisibles como la ingesta de sodio.

RECOMENDACIONES

26. Se invita al Comité a:

- i. tomar nota de la información facilitada en los párrafos 1 a 24;
- ii. alentar a los miembros y observadores a que, aprovechando la ocasión que ofrece el 60.^o aniversario del Codex, planifiquen y pongan en marcha actividades con objeto de impulsar la concienciación sobre el Codex y obtener apoyo político de alto nivel para la labor del Codex, y estudiar la posibilidad de llevar a cabo un evento regional para conmemorar el 60.^o aniversario, y
- iii. tener en cuenta la solicitud formulada por el Comité Ejecutivo, en su 83.^a reunión, que figura en el párrafo 25, al estudiar la posibilidad de elaborar nuevas normas o directrices.